



13 MAYO 2025

TACNA,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 264 -2025- UGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA**

**SEÑORES(AS):**

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

**Presente.** -

ASUNTO : PRECISIONES SOBRE SEGUNDO BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN

REFERENCIA : RM NRO 556-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para emitir un saludo cordial y a la vez, en el marco de la norma técnica de la referencia, emitir las siguientes consideraciones para la programación de las actividades del segundo bloque de la semana de gestión:

- Las semanas de gestión tiene por objetivo el trabajo colegiado o individual del personal (a dedicación exclusiva) para el desarrollo de acciones que promuevan una adecuada planificación, seguimiento y evaluación para la mejora continua.
- Se desarrollan de forma presencial, virtual o mixta, **priorizando la modalidad presencial.**
- Las IIEE deben contar con un repositorio digital y/o físico de los productos trabajados durante las semanas de gestión.
- Atención a las necesidades formativas del personal u otros integrantes de la comunidad educativa en concordancia con las metas anualizadas y los objetivos institucionales.
- Se abordará las oportunidades y problemáticas identificadas en el diagnóstico institucional, poniendo de relieve las voces de los estudiantes.
- Las actividades que se desarrollen de forma remota deben tener productos destinados a la reflexión colectiva que forma parte del trabajo colegiado o institucional.
- Se describirán las actividades señalando propósitos diarios, tomando en consideración las actividades recomendadas en la norma, las cuales se adjuntan al presente.
- Si bien, en el presente año, no se presenta hoja de ruta, las actividades programadas para el segundo bloque de semanas de gestión también deben figurar en el PAT. La UGEL solicitará en su oportunidad un informe documentado de las acciones realizadas.

Asimismo, se recuerda las responsabilidades de la IE y programa educativo:

- Implementar de forma adecuada las semanas de gestión, en atención a o regulado.
- Incorporar en el PAT la calendarización del año escolar, así como las actividades a realizar.
- Remitir a través de los mecanismos digitales establecidos por la UGEL las modificaciones a la calendarización del año escolar, si lo hubiera, y la programación de actividades incluidas en el PAT.

En ese sentido, los directores de IE y programas deberán registrar el PAT de la IE o documento de gestión, con la planificación de las actividades al siguiente enlace: [https://bit.ly/SEMANA\\_GESTIÓN\\_II](https://bit.ly/SEMANA_GESTIÓN_II) **hasta el día 16 de mayo.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Dr. ORLANDO QUIHUE AROTINCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

OQA/J.UGP  
Comité  
cc.arch.

1035549

## ACTIVIDADES RECOMENDADAS EN LA NORMA PARA SU IMPLEMENTACIÓN

1. ACTIVIDADES ENFOCADAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - a) Realizar las acciones necesarias para asegurar la conformación, actualización y cumplimiento de funciones de integrantes del CONEI y de los comités de gestión escolar.
  - b) Desarrollar los aspectos necesarios que deba asegurar la IE para la conformación de las juntas de APAFA si no se hubiera realizado.
  - c) Desarrollar acciones que promuevan la integración y cooperación de todo el personal de la IE para el logro de los objetivos institucionales.
2. ACTIVIDADES ENFOCADAS EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O DOCUMENTOS DE GESTIÓN
  - a) Realizar el balance y reajuste del PAT o la sección referida a la programación de actividades del DG, y luego socializar los resultados para la toma de decisiones de forma comprensible y oportuna, con los diversos actores de la comunidad educativa, incluyendo a los estudiantes, considerando los apoyos que requieran.
  - b) Revisar y/o actualizar el diagnóstico institucional, enfatizando el análisis de los logros de aprendizaje del año escolar en curso, y de la caracterización socioemocional de la comunidad educativa; para con ello realizar evaluaciones parciales del logro de metas y objetivos institucionales.
3. ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES
  - a) Desarrollar trabajo colegiado según el análisis del reporte de progreso del desarrollo de las competencias, se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:
    - Analizar y/o socializar el progreso de los aprendizajes, basándose en la evidencia provista por los docentes.
    - Revisar y ajustar la planificación curricular, según el análisis del progreso de los aprendizajes, basados en las evidencias por los docentes.
    - Formular y ajustar estrategias para atender a los estudiantes que enfrentan barreras educativas y que requieren apoyo educativo, según sus necesidades de aprendizaje, características y contextos sociales, culturales y lingüísticos diversos.
    - Evaluar el bienestar socioemocional en general, analizando la implementación de las normas de convivencia y medidas correctivas y espacios de participación estudiantil, la aplicación de protocolos de atención ante hechos de violencia.
    - Identificación de otros riesgos que afecten el bienestar y el desarrollo socioemocional de los estudiantes con base a evidencia provista por docentes y tutores, quienes recogen los aportes, intereses y demandas de los estudiantes.
    - Identificar estudiantes en riesgo de interrupción de estudios, así como actividades de refuerzo escolar y acompañamiento.
    - Identificar estudiantes que han dejado de asistir a clases, determinando las causas, reportando los hallazgos en el campo adicional del SIAGIE, de corresponder.
    - Evaluar el desarrollo de actividades o proyectos de innovación que permitan mejorar aprendizajes en los estudiantes.

- Evaluar, ajustar o promover las normas de convivencia de acuerdo con las necesidades identificadas por la comunidad educativa.
  - b) Participar en las actividades de fortalecimiento de competencias profesionales programadas por las IGED, que impacten en logros de aprendizaje y estén alineadas con los objetivos y metas institucionales de cada IE.
4. ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL TRABAJO CON FAMILIAS
- a) Asegurar la participación y la rendición de cuentas hacia la comunidad educativa, realizando actividades de rendición de cuentas respecto a los siguientes aspectos:
    - Los niveles de logro de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, la identificación de las barreras educativas que experimenten y los apoyos educativos implementados para eliminar las barreras.
    - Avances en la implementación del PAT o del Documento de Gestión y de las metas institucionales.
    - Rendición de cuentas parcial sobre el uso de los recursos financieros de la IE a cargo de cada comité responsable, según su fuente, ya sea recursos propios, recursos de APAFA, recursos provistos por el sector, donaciones diversas, entre otras.
    - Implementación de actividades programadas con familias y otros integrantes de la comunidad educativa.
  - b) Promover el involucramiento de las familias en acciones enfocadas en el bienestar socioemocional de los estudiantes y en la sensibilización sobre la educación inclusiva.
  - c) Seguimiento y evaluación de la implementación de las acciones de las BAPE, y otros espacios de participación de la IE.
5. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTINUAS DE LA IE
- a) Desarrollar actividades de reflexión para el fortalecimiento de las competencias directivas y las prácticas de liderazgo directivo.
  - b) Monitorear y realizar evaluaciones de las actividades y metas establecidas, según los IGG o DG, para realizar el ajuste correspondiente.
  - c) Implementar la planificación curricular considerando:
    - La atención a la diversidad de estudiantes, sus características, intereses, necesidades de aprendizaje, resultados de la evaluación diagnóstica realizada.
    - El uso de materiales educativos (impresos, concretos, digitales).
    - El uso efectivo del tiempo para el desarrollo de competencias y actividades de alta demanda cognitiva. Según el nivel de aprendizaje en el que se encuentren los estudiantes.
    - El uso flexible de los espacios educativos y de materiales educativos diversos, generando mejores condiciones para los aprendizajes.
    - Acciones formativas con los docentes, en función de sus necesidades y características.
    - Espacios de reflexión para que los docentes propongan compromisos de mejora sobre su práctica pedagógica.
    - Identificar, sistematizar, y compartir buenas prácticas pedagógicas entre los docentes.
  - d) Acompañar a los estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes y de su bienestar socioemocional según su edad, características, intereses y necesidades de aprendizaje, durante el desarrollo del año escolar considerando, entre otras acciones, las siguientes:
    - Monitorear el avance de los logros de aprendizaje de los estudiantes, tomar decisiones e intervenir oportunamente para su mejora, en articulación con las familias.

- Dar seguimiento a la implementación y avances de las estrategias, que incluyen apoyos educativos, para la atención a estudiantes nuevos o estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o exclusión, teniendo como objetivo lograr los aprendizajes esperados y culminar su trayectoria educativa.
  - Monitorear la implementación de las estrategias planteadas para garantizar la transición de los estudiantes.
  - Hacer seguimiento e identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a fin de implementar el Refuerzo Escolar, la recuperación pedagógica u otra estrategia o acción que permita que los estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado o ciclo.
  - Monitorear la continuidad y reincorporación de los estudiantes que presentan mayores niveles de vulnerabilidad e implementar acciones correspondientes para asegurar el desarrollo y certificación de sus competencias y la continuidad de su trayectoria educativa.
  - Orientar y acompañar la participación de los estudiantes en concursos organizados a nivel regional o nacional.
  - Acompañar las actividades artístico-culturales garantizando la integridad de los estudiantes y promoviendo espacios donde se vivencien los valores y actitudes desde una ciudadanía activa, según lo establecido en el CNEB.
  - Desarrollar espacios de participación estudiantil, como los Municipios Escolares, u otros espacios para que los estudiantes tomen la palabra y/o asuman el liderazgo frente a asuntos públicos identificados en su IE, y comunidad para garantizar el desarrollo de una ciudadanía activa,
- e) Implementar y evaluar la aplicación y pertinencia de las acciones para fortalecer la convivencia escolar, la educación inclusiva, el acompañamiento y la prevención de la violencia, así como otras situaciones o factores de riesgo psicosocial, en el marco de ellos enfoques transversales del CNEB.
- f) Garantizar la atención oportuna de los casos de violencia contra los estudiantes en el marco de los protocolos para la atención del sector educativo, así como garantizar la conformación de redes de protección con instituciones aliadas para implementar acciones de prevención y atención de la violencia escolar.
- g) Monitorear el cumplimiento de la calendarización de la IE, teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos.
- h) Desarrollar el proceso de matrícula excepcional, de acuerdo con lo establecido en la normativa.
- i) Implementar acciones para garantizar el uso de los materiales y recursos educativo en os procesos de aprendizaje d ellos estudiantes.
- j) Implementar actividades de fortalecimiento de capacidades del personal administrativo.
- k) Continuar la actualización de información para la adecuada distribución de materiales y recursos educativos.
- l) Garantizar el registro oportuno del nivel de logro alcanzado por el estudiante, al término de cada periodo (bimestre) así como la descripción del progreso de sus aprendizajes en el SIAGIE.